**Datos del Observatorio de Agresiones de la OMC**

**Las agresiones a médicos disminuyeron un 2,8% en 2014, con 344 casos**

**El Observatorio Nacional de Agresiones de la OMC ha registrado en 5 años, 2.058 agresiones a médicos**

**“Ante las agresiones a médicos, tolerancia cero”, lema de la campaña y #stopagresiones en Redes Sociales**

**La aprobación por el Senado de la reforma del Código Penal que contempla las agresiones a sanitarios como “delito de atentado”, un paso decisivo en la lucha contra esta lacra**

**La OMC continúa su labor para que las agresiones sean consideradas delito de atentado, tanto si se producen en el ámbito público como en el privado.**

**El curso de Prevención y Abordaje de las Agresiones puesto en marcha por la FFOMC, forma parte de las medidas de prevención**

**De los 344 casos de violencia en 2014, el 18% conllevaron lesiones**

**El 87% de las agresiones se producen en el sector público y el 13% en el privado, donde han aumentado respecto al año anterior.**

**El 48% de las agresiones se producen en Atención Primaria y el 16% en hospitales**

**Aumenta el número de agresores familiares del paciente que ha pasado del 25% al 31%**

**El mayor porcentaje de agresores son pacientes programados, con cita previa, un 36 % que aumentan ligeramente (34%)**

**En el 66% de los casos existen denuncias y en el 53% se celebro juicio**

**En 2014 se han analizado 71 sentencias, de las cuales, el 61% fueron calificadas delito y el 39% faltas**

Bajo el lema “Ante las agresiones a médicos, tolerancia cero” y el hashtag en redes sociales #stopagresiones el Observatorio Nacional de Agresiones de la Organización Médica Colegial (OMC), que se puso en marcha hace cinco años, ha presentado los datos de violencia registrados en 2014 que ascienden a 344 casos frente a los 354 del año anterior, lo que supone una disminución del 2,8%.

Por segundo año consecutivo se registra esta tendencia descendente que pone en valor el trabajo de estos cinco años de actividad del Observatorio Nacional de Agresiones que la OMC y los 52 colegios de médicos de toda España pusieron en marcha a raíz de la muerte, en 2009, de la Dra. María Eugenia Moreno, una residente de 34 años que fue asesinada por un paciente cuando se encontraba trabajando en el centro de salud de Moratalla (Murcia).

La concienciación a los profesionales que trabajan en el entorno de los servicios de salud, la cooperación con las Administraciones públicas -Ministerio de Sanidad, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Justicia, Fiscal General del Estado, Fiscalías y Cuerpos de Seguridad del Estado - y la sensibilización de la sociedad en general ante este grave problema, ha sido de gran ayuda para abordar esta lacra, que requiere de la unidad de todos.

La aprobación reciente por el Senado de la reforma del Código Penal que contempla las agresiones a sanitarios como delito de atentado ha sido el logro más importante en la lucha contra esta lacra, pero es necesario que esto se extienda a los profesionales que trabajan en la sanidad privada, sector en el que en 2014 aumentaron las agresiones del 11% al 13%.

Por ello, desde el Observatorio Nacional de Agresiones de la OMC se sigue trabajando para que las agresiones a sanitarios sean consideradas como violencia social, contemplando la consideración de delito contra la autoridad tanto si se producen en el ámbito público como en el privado y para que sean penadas con los mismos criterios en todas las CCAA.

Lesiones, amenazas, coacciones, maltrato, hurto, injurias y/o vejaciones centran la mayor parte de las 2.058 agresiones que han sufrido los médicos en el ejercicio de su profesión en toda España en los cinco últimos años, según los datos del Observatorio. De los 344 casos de violencia que se contabilizaron en 2014, un 18% de ellos acabo con lesiones.

Las acciones del Observatorio están encaminadas, en primer lugar, a evitar en la medida de lo posible estas agresiones que, además de repercutir gravemente en la salud y en la calidad de vida del profesional agredido, afecta de forma sustancial a la actividad sanitaria, uno de los pilares básicos de nuestra sociedad del bienestar.

El Observatorio Nacional de Agresiones recoge las comunicaciones de agresiones a medicos recibidas en los Colegios de Medicos. Con estas y de forma anual, se analizan a través de un estudio los datos, tanto cuantitativos como cualitativos, del agredido como del agresor (sexo, edad, especialidad, lugar, etc.), así como las denuncias que, desde los Colegios, se derivan por vía judicial. Este Observatorio trabaja en un tratamiento multidisciplinar del problema para establecer todas las medidas preventivas necesarias contra la violencia en el ámbito sanitario.

Por ello, ha auspiciado los convenios firmados con Fiscalías y Administraciones autonómicas en diversas comunidades autónomas que han servido, sin duda, para avanzar en procedimientos judiciales rápidos, expeditivos y ejemplarizantes, en los que la consideración como delito de atentado contra la autoridad pública ha sido esencial, hecho que por primera vez se reconoció en 2007 a raíz de una sentencia del Tribunal Supremo que consideró delito de atentado la agresión que sufrió un médico dentista en el servicio público catalán por un paciente al que le habían extraídos un diente, caso por el que el agresor fue condenado a una pena de prisión y una indemnización de 65.000 euros.

Otra de las medidas de prevención puestas en marcha por la corporación médica ha sido el Curso de Prevención y Abordaje de las Agresiones, de la Fundación para la Formación de la OMC, con el que se pretende formar a los profesionales y darles pautas de actuación para enfrentarse a este tipo de situaciones que repercuten en la vida personal, profesional y, en muchas ocasiones, en la propia salud del médico.

Todas estas medidas han repercutido de forma notable en el descenso del número de agresiones comunicadas en 2014 que han disminuido en un 2,8% respecto a las registradas en al año anterior, aunque los datos siguen revelando una prevalencia sostenida de estas conductas violentas en el ámbito sanitario.

En el Día Nacional contra las Agresiones en el Ámbito Sanitario, los doctores Juan José Rodríguez Sendín, Serafín Romero y Juan Manuel Garrote, presidente, vicepresidente y secretario general de la OMC, respectivamente, y José Alberto Becerra, coordinador del Observatorio Nacional de Agresiones, han hecho públicos estos datos.

Como cada año, el Observatorio de Agresiones ha hecho público un Manifiesto en el que hacen un llamamiento a todos los agentes intervinientes para que tomen las medidas necesarias para proteger a los profesionales y, con ellos, al conjunto del sistema sanitario.

**Datos Estudio Agresiones**

Los datos de violencia registrados en 2014 ascienden a 344 casos frente a los 354 del año anterior, lo que supone una disminución del 2,8%. Del estudio, se desprende una cierta equidad en cuanto al porcentaje de agresiones que sufrieron hombres (49%) y mujeres (51%)

En cuanto al ámbito sanitario de ejercicio, sigue siendo el público donde se producen la gran mayoría de este tipo de conductas violentas, con un 87% de los casos, mientras que en el sector privado se han producido el 13%, experimentando este último un ligero aumento respecto al año anterior (11%). Y, sobre el ámbito donde se produce la agresión, sigue siendo la Atención Primera la que se lleva la mayor parte (48%), frente a la hospitalaria (16%), las urgencias hospitalarias y extra hospitalarias tienen un porcentaje de un 10% cada una de ellas.

De los agresores, ha aumentado el porcentaje de familiares del paciente, pasando del 25% al 31%; el 36% son pacientes programados, es decir, con cita previa; el 18% son pacientes no programados y el 15% son usuarios del centro donde se producen las agresiones.

En cuanto a las causas principales de las agresiones, el 30% se producen por discrepancias en la atención médica; el 12 % por el tiempo en ser atendido; el 11% por discrepancias personales; el 9% por no recetar el medicamento propuesto por el paciente; el 6% en relación a la incapacidad laboral; el 5% por emitir informes médicos no acordes con sus exigencias; el 4% por malestar del funcionamiento del centro y el 23% por otras causas.

Del total de agresiones, en el 18% de los casos provocaron lesiones y el 12% conllevaron baja laboral, que aumentó desde el 9% del año anterior.

En cuanto a las acciones emprendidas desde los Colegios, en el 60% de los casos se efectuaron diligencias; en el 66% de ellas se presentaron denuncia y en un 53% se celebró juicio.

Otro dato significativo es el porcentaje de casos de médicos que contaron con el apoyo o asesoramiento del centro/empresa donde realizaban su trabajo en el momento de la agresión, que aumentó del 32% al 40%. No obstante, el 60% de los casos no recibió apoyo o asesoramiento.

En 2014, desde el Observatorio se analizaron 71 sentencias, de las cuales, el 41% de las agresiones fueron calificadas como delitos (atentado, lesiones, amenazas, abuso sexual y alteración del orden público) por los órganos jurisdiccionales y el 59% fueron consideradas como faltas (lesiones, daños, maltrato, orden público, amenazas, vejaciones e injurias). Todo ello muestra una gran variabilidad en la falta de unificación de criterios por parte de los órganos judiciales a la hora de tipificar las agresiones.

**Reconocimiento al Senado y al MSSSI**

Este año, los máximos responsables de la OMC representantes del Observatorio Nacional de Agresiones harán entrega hoy de un reconocimiento al Senado por la aprobación en septiembre de 2012 de la moción que presentó el PP y fue apoyada por todos los grupos políticos para lograr un esfuerzo coordinado entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y las Consejerías de Sanidad a fin de llevar a cabo un Plan de Actuación Integral para abordar el problema de las agresiones a profesionales sanitarios.

También se hará un reconocimiento al propio Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por la implementación de este Plan de Actuación Integral y la puesta en marcha en diciembre de 2012, tras el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, del Grupo de Trabajo de Agresiones a Profesionales del Sistema Nacional de Salud, en el que están representados el MSSSI, los servicios de salud de las CC.AA., los consejos generales de colegios profesionales de las profesiones sanitarias, organizaciones sindicales y asociaciones de pacientes y usuarios. En este Grupo, la OMC participa en la mesa técnica sobre “Recomendaciones y Propuestas de Solución”.

Con estos actos celebrados el día 18 de marzo, la OMC continúa la línea marcada por el Observatorio de concienciación sobre este problema de violencia a las Administraciones públicas que inició con los portavoces de sanidad del PP en el Congreso y Senado, los ministros de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Justicia; el Fiscal General del Estado, el Defensor del Pueblo y las consejerías de las diferentes CCAA.

El Observatorio Nacional de Agresiones está formado por los doctores: Juan Manuel Garrote, secretario general de la OMC y responsable del Observatorio ante la Asamblea General; José Alberto Becerra, secretario del Colegio de Médicos de Badajoz y coordinador del Observatorio de Agresiones; Manuel Muñoz Garcia de la Pastora, vicepresidente COM Ávila, y los secretarios de los colegios de Ourense, José Manuel Bendaña; Córdoba, Rosa Mª Montero; Cádiz, Gaspar Garrote; Ciudad Real, Luis M. Casero; y Murcia, José Miguel Bueno.

 Madrid, 18 de marzo de 2015